

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La consejera Beaumont reclama ante el CGPJ la creación de un Juzgado bis, con un juez y un letrado de la Administración de Justicia

El Gobierno de Navarra ha dado a conocer en la reunión mantenida hoy en Madrid que las demandas por cláusula suelo superan actualmente las 1.800

Lunes, 11 de diciembre de 2017

La consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, M^a José Beaumont ha recalado hoy en Madrid la urgencia de incorporar al Juzgado de 1^a Instancia nº7 un Letrado de la Administración de Justicia a jornada completa para dar salida a las demandas relacionadas con las cláusulas suelo. Beaumont ha recordado que en Navarra actualmente las demandas superan las 1.800, por lo que es incuestionable la necesidad de contar con más personal. Además la consejera ha insistido en la creación de un Juzgado bis en Navarra, con un juez y un letrado de la Administración de Justicia.



La consejera Beaumont en la Comisión de Coordinación del Consejo General del Poder Judicial.

La consejera Beaumont ha dado a conocer la situación de las demandas de cláusula suelo en la reunión mantenida hoy en Madrid de la Comisión de Coordinación del Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia, para tratar sobre el seguimiento y evaluación del plan de especialización de juzgados en cláusulas suelo. El presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, ha presentado la propuesta de refuerzos para los juzgados especializados, que en el caso de Navarra prevé mantener las medidas acordadas en mayo de 2017 para el segundo semestre de este año.

En la reunión han participado además el Ministro de Justicia, Rafael Catalá y los consejeros y consejeras de Justicia de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Galicia, Madrid, País Vasco y Comunidad Valenciana.

Según la propuesta de refuerzo de juzgados especializados presentada por el Ministerio de Justicia en la reunión de hoy, en lo que respecta a Navarra, el número de demandas a fecha de 19 de noviembre

de 2017 era de 1.159. Sin embargo, la realidad según se informa desde la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra es otra: a fecha de 31 de octubre de 2017, se contabilizaron 1.600 demandas, superándose en la actualidad las 1.800. Beaumont ha recalcado que si en el Juzgado especializado se han presentado en medio año 1.800 demandas, ello hace prever que en un año se pueden llegar a más de 3.000, sin contar las ejecuciones, lo que supone el triple de un Juzgado de 1ª Instancia ordinario. En efecto, en un Juzgado de 1ª Instancia ordinario de Pamplona en el año 2015 se incoaron aproximadamente 1.200 asuntos, y ello con independencia de las ejecuciones que fueron entre 500 y 600 por cada Juzgado, mientras que en el año 2016 se incoaron en cada uno de los Juzgados ordinarios aproximadamente 1.000 demandas, rondando las 500 ejecuciones de media.

La consejera ha reclamado en la reunión aclaración de la previsión del CGPJ sobre la creación de un nuevo Juzgado antes de que se vayan a su destino los jueces de la 67 promoción, en cuanto que ello es y debe ser ajeno e independiente de la creación del nuevo Juzgado de Primera Instancia número 9 de Pamplona ya informada y acordada.

Cabe recordar que la propuesta del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para Navarra fue especializar al Juzgado nº 7 para asumir la tramitación de las demandas generadas por las cláusulas suelo. Para afrontar la nueva carga de trabajo el CGPJ propuso como Letrada de la Administración de Justicia a la propia titular del Juzgado, en prolongación de jornada. Además, la Dirección General de Justicia de Navarra reforzó la plantilla con la contratación de auxiliares, tramitadores y gestores. Sin embargo, la ausencia de la designación por parte del Ministerio de Justicia de un Letrado de la Administración de Justicia a jornada completa hace inviable dar salida al cuantioso número de demandas recibidas. Es por ello que la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, Mª Jose Beaumont siguiendo la decisión tomada por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en su Acuerdo del 9 de octubre de 2017, ha reiterado la necesidad de la creación de un Juzgado bis, con un juez, un letrado de la Administración de Justicia a jornada completa y no en prolongación de jornada o auto-refuerzo, como existe en la actualidad.